



GAD Parroquial de

Bulán

**INFORME DE CIERRE DE PROCESO
PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA**

**“ADQUISICIÓN DE SAL PARA EL PROCESO DE CLORACIÓN EN EL
SISTEMA DE AGUA DE TAMBILLO-BULÁN-TUNTAG”**

Código Necesidad de Contratación: NIC-0160033360001-2026-00038

1. DATOS GENERALES

- **Entidad Contratante:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.
- **Unidad Requirente:** BIOFISICO.
- **Proceso:** Ínfima Cuantía
- **Objeto de la Contratación:** “ADQUISICIÓN DE SAL PARA EL PROCESO DE CLORACIÓN EN EL SISTEMA DE AGUA DE TAMBILLO-BULÁN-TUNTAG”.
- **Fecha de Publicación:** 12 de agosto de 2026, 14:59:00

2. ANTECEDENTES

Que, 12 de Agosto de 2026, el Sr. Antonio Rojas/Auxiliar de Servicios en General, presentan el Informe de necesidad de contratación para la “**ADQUISICIÓN DE SAL PARA EL PROCESO DE CLORACIÓN EN EL SISTEMA DE AGUA DE TAMBILLO-BULÁN-TUNTAG**”.

Que, con fecha 12 de agosto de 2026 se firman las Especificaciones Técnicas “**ADQUISICIÓN DE SAL PARA EL PROCESO DE CLORACIÓN EN EL SISTEMA DE AGUA DE TAMBILLO-BULÁN-TUNTAG**”.

Que, de conformidad con el Art. 50 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) indica que: “*Contrataciones de ínfima cuantía. - Se podrá contratar bajo esta modalidad las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultorio, o contrataciones de obra cuya cuantía sea igual o inferior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000); siempre que no consten en el Catálogo Electrónico*”, por lo que la entidad procedió a publicar el proceso para “**ADQUISICIÓN DE SAL PARA EL PROCESO DE CLORACIÓN EN EL SISTEMA DE AGUA DE TAMBILLO-BULÁN-TUNTAG**”.



GAD Parroquial de Bulán

3. DESARROLLO DEL PROCESO

Dentro del plazo establecido para la recepción de proformas o la presentación de ofertas, se verificó que en el Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE) no se registró la presentación de ofertas por parte de los proveedores.

Al no contar con al menos una proforma que cumpla con los requisitos técnicos y legales, no es posible continuar con la generación de la Orden de Compra. Se adjunta captura:

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-016003360001-2026-00038

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad: Junta Parroquial de Bulán
- Tipo de necesidad: Infimas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación: NIC-016003360001-2026-00038
- Estado de la necesidad: Finalizada
- Objeto de compra: ADQUISICIÓN DE SAL PARA EL PROCESO DE CLORACIÓN EN EL SISTEMA DE AGUA DE TAMBILLO-BULÁN-TUNTAG
- Fecha de Publicación de la Necesidad: 2026-08-12 14:59:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2026-08-14 15:00:00

Funcionario Encargado

- Nombre: Mgr. María Eugenia Rivera
- Correo Electrónico: parroquia@gadbulan.gob.ec

Lugar de entrega

- Provincia: AZUAY
- Cantón: PAUTE
- Parroquia: BULÁN
- Dirección: VIA PAUTE -AZOGUES KM7

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	
1	162000011	SAL CON ADITIVOS PARA CONSUMO HUMANO	SAL YODADA FLUORURADA REFINADA de 1 KG. sal de mesa (Ver especificaciones Técnicas)	Unidad	100.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

Contra entrega del bien a entera satisfacción de la entidad contratante

Forma de Pago

Contra entrega del bien a entera satisfacción de la entidad contratante

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA	Descargar Archivo
Descripción del Archivo	
Aviso Público y Proyecto de infima Cuantía	
Informe de Necesidad	
Especificaciones Técnicas	

[Ver Resumen](#)

Contacto Ciudadano

Portal Trámites Ciudadanos

Sistema Nacional de Información (SNI)



Plataforma Gubernamental Financiera,
Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira,
Bloque Amarillo Piso 7
Quito - Ecuador
Teléfonos: 593-2 2440050
1700 - 737267

4. BASE LEGAL

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).
- Reglamento General a la LOSNCP.



GAD Parroquial de

Bulán

5. JUSTIFICACION

- ❖ De conformidad con el Art. 31, literal a) de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), un procedimiento puede declararse desierto cuando no se haya presentado oferta alguna.
- ❖ La falta de ofertas imposibilita la continuación del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE SAL PARA EL PROCESO DE CLORACIÓN EN EL SISTEMA DE AGUA DE TAMBILLO-BULÁN-TUNTAG”**, pero la necesidad institucional del mismo persiste.

6. CONCLUSIONES

De acuerdo con la LOSNCPP y su Reglamento, la existencia de al menos una oferta es un requisito indispensable para continuar con el proceso de contratación.

Al no haberse presentado ofertas:

- No es posible realizar el estudio de mercado, ni generar la orden de compra.
- No se configura relación precontractual alguna.
- No se genera obligación contractual ni administrativa para la entidad contratante.
- El procedimiento para la **ADQUISICIÓN DE SAL PARA EL PROCESO DE CLORACIÓN EN EL SISTEMA DE AGUA DE TAMBILLO-BULÁN-TUNTAG**, publicado el 12 de agosto de 2026 debe ser declarado desierto, en virtud de la falta de recepción de ofertas.
- Se solicita la autorización para cerrar este proceso y proceder a una nueva publicación.

En consecuencia, se deja constancia expresa de la causal del cierre del proceso: **No presentación de ofertas.**

7. RECOMENDACIONES

- Proceder con la publicación de una nueva Necesidad de Contratación para la **“ADQUISICIÓN DE SAL PARA EL PROCESO DE CLORACIÓN EN EL SISTEMA DE AGUA DE TAMBILLO-BULÁN-TUNTAG”**.

Bulán, 20 de agosto de 2026

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MARIA EUGENIA
RIVERA LOJA**

Ing. Maria Eugenia Rivera

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION

NIC-0160033360001-2026-00038